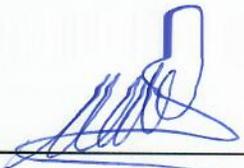


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>								
<b>AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA, GAVETA, ENCORTINADO Y BARANDALES</b>										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula								
Trámite por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:							
			48 horas							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB			
SI	NO									
	x									
			N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL TITULAR LO SOLICITE								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS, DIRECCIÓN DE EOCLOGÍA POR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias							
			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,							
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
		SI								
1. Identificación Oficial del titular		SI								
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante		SI	<b>Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente</b>							
3. Recibo anterior o documento que lo acredite como titular del espacio		SI								
4. Oficio de solicitud con la especificación al trámite a realizar		SI								
				UNA COPIA DE CADA UNO						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
N/A		N/A	N/A							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL		SI	UNA COPIA							
			Artículo 348 de la Ley General de Salud							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas								
COSTO:		<b>Adulto \$763</b> <b>Niños \$381.50</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México							
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal								

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con la documentación solicitada
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario				Jefatura de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Edwin Jesús Rueda Barajas			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Fray Martín de Valencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?				
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?				
RESPUESTA:	<b>No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Lo puedo tener de por vida?				
RESPUESTA:	No				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>CARLOS URIEL CRUZ FLORES</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/ENERO/2025.</p>
---	--	--